

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 21 de diciembre de 2023 en procedimientos Protección Internacional.

ID: N2300955214

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACION SOLICITADA/TRÁMITE
224510030020	Y-9303108J	Alegaciones/Documentación
200606120050	Y-7001650G	Alegaciones/Documentación
205006120200	Y-7943175R	Alegaciones/Documentación
200606150060	Y-7821913H	Alegaciones/Documentación

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponibles en la Carpeta Ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se podrá poner fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 21 de diciembre de 2023.- La Subdirección General de Protección Internacional. Juan José Álvarez Galán